



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAFRÍA DE UCERO

Cuenta General

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho días mas, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Nafría de Ucero, a 30 de octubre de 2012.–El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 2532

BOPSO-132-19112012